



PARTICULAR

Montevideo, 14 de septiembre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en relación con las obras de infraestructura anunciadas y proyectadas para el Hospital Regional de Salto.

PEDIDO DE INFORMES:

1. Cuál es el estado actual del proyecto de obras previsto para el Hospital Regional de Salto, indicando las etapas administrativas, técnicas y financieras cumplidas hasta la fecha y las pendientes de ejecución.
2. Cuáles son concretamente las obras proyectadas, detallando las intervenciones previstas en cada sector del Hospital, incluyendo, entre otras, las correspondientes



PARTICULAR

a cuidados intensivos de adultos, cuidados intensivos neonatal y pediátrico, emergencia, block quirúrgico y demás áreas comprendidas en el proyecto.

3. Si se encuentra finalizado el proyecto ejecutivo de las obras. En caso afirmativo, remitir copia del mismo. En caso negativo, indicar el grado de avance, fecha prevista para su culminación y organismo, empresa o equipo técnico responsable de su elaboración.

4. Cuál es el monto total estimado de la inversión, discriminado por obra, etapa o componente, indicando asimismo si dicho monto comprende equipamiento médico, mobiliario, instalaciones y demás gastos asociados.

5. Cuál será la fuente de financiamiento prevista para la totalidad de las obras, especificando qué proporción, en caso de corresponder, será financiada con recursos presupuestales de ASSE, Rentas Generales, préstamos de organismos nacionales o internacionales, fideicomisos, mecanismos de participación público privada u otras modalidades.

6. En caso de existir financiamiento mediante préstamo, crédito u otro instrumento que genere obligaciones financieras futuras, indicar:

- a) entidad u organismo financiador;
- b) monto a financiar;
- c) moneda;
- d) tasa de interés y demás costos financieros;
- e) plazo total;



PARTICULAR

f) período de gracia, si correspondiere;

g) cronograma previsto de desembolsos y amortizaciones;

h) organismo responsable del pago de las obligaciones contraídas.

7. En caso de recurrirse a financiamiento que exceda el actual período de gobierno, indicar qué monto o porcentaje de la inversión se prevé amortizar hasta el 28 de febrero de 2030 y qué monto, porcentaje u obligaciones financieras quedarán pendientes para períodos de gobierno posteriores.

8. Indicar cuál será el mecanismo de administración y ejecución de los recursos destinados a las obras, identificando la unidad ejecutora u organismo responsable de su gestión, contratación, supervisión y control.

9. Informar el procedimiento previsto para la contratación de las obras y, en caso de haberse iniciado procedimientos licitatorios o llamados, indicar número de expediente, modalidad de contratación, fechas, empresas oferentes y estado actual de cada procedimiento.

10. Remitir el cronograma previsto de ejecución, indicando fecha estimada de inicio y finalización de las distintas etapas y fecha prevista para la culminación integral de las obras.

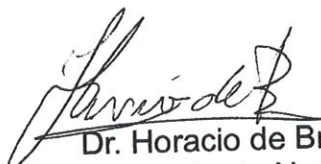
11. Informar de qué manera se garantizará la continuidad de los servicios asistenciales durante la ejecución de las obras y qué medidas transitorias se encuentran previstas para los sectores que deban ser intervenidos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

12. Indicar si el proyecto anunciado originalmente ha sufrido modificaciones en su alcance, monto, cronograma o modalidad de financiamiento y, en caso afirmativo, detallar dichas modificaciones y sus fundamentos.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	9	26
HORA: 18.15		FUNCIONARIO: MARRON	